


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N
04 de febrero del 2025

001461

Señor
Víctor Ramón Castro
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)
Su Despacho.

Distinguido señor Castro:

Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), se ha comprometido a emprender acciones de mejora, derivadas del proceso de implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) para lo que el Ministerio de Administración Pública le ofrece el apoyo técnico que sea necesario, para contribuir al logro de sus objetivos, reforzar la función pública, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad.

Atentamente,

Hadeline Matos C.

Ing. Hadeline Matos C.
Viceministra de Evaluación del Desempeño Institucional
HMC/HG/gm
DEGI-25-033 *HJ-*

